



Informe de Gestión 2024



Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación / Fotógrafo: Sebastián Díaz

Innovación Social, El Reto de la Planeación Participativa



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



INNOVACIÓN SOCIAL, EL RETO DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Alcalde Mayor

Carlos Fernando Galán

Secretaría Distrital de Planeación

Úrsula Ablanque Mejía

Jefe Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Juan Carlos Prieto García

Coordinación general, redacción de textos y edición

María del Pilar Barreto González

Diseño

Marío Germán Herrera

Enero, 2025

Nuestra naturaleza como Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad se basó en la premisa que la innovación social es una oportunidad de promover alternativas articuladas y socialmente responsables, para que cada diálogo y cada relación sostenida con las y los habitantes de esta maravillosa ciudad, se fundamente en otra manera de entender la participación ciudadana como una posibilidad de asumir las problemáticas del territorio, a partir del diálogo y el compromiso para vincularnos desde la acción colectiva, superando la individualidad y el interés particular.

Equipo de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad 2024

Ana María Ulloa Camacho
Anderson José Rivera Valiente
Andrés Castro Latorre
Angie Pérez Sandoval
Armando Alberto Montañez Delgado
Camilo Andrés Vásquez Vesga
Carlos Eduardo Escandón Vargas
Catalina Sotelo Palma
César Augusto Barrantes Bohórquez
Claudia Fernanda Pineda Díaz
Daniela Velasco Vega
David Alejandro Mendieta Espinosa
David Julián Sepúlveda Sierra
David Reinaldo Jojoa Niño
Dayanna Alexandra Cortés Contreras
Diana Carolina Aristizábal
Diana Carolina Abril Cuervo
Diego Alejandro Camacho Escamilla
Diego Nicolás Gutiérrez González
Edinson Alejandro Celis Abril
Erika Lizeth Rueda Galvis
Felipe Rey Salamanca
Fredy Alexander Martínez García
Germán Ramón Jacome
Hernán Darío Meléndez Albarracín
Humberto Díaz Acosta
James Fernando Núñez Rodríguez
Jimmy Alejandro Osorio Tarazona
Joan Sebastián García Pulido
Johanna Catherine Gámez Villamizar
Jorge Eduardo Bermúdez Ferro
José Francisco Quiroz
Juan Pablo Saiz Estupiñán
José Ignacio Albarracín
Juan Pablo Serna Cardona
Juan Sebastián Daza Monsalve
Julián Camilo Taylor
Julio César Martínez Pineda
Laura Camila Bechara Córdoba

Laura Sofía Morales Alvarado
Liz Catherine Dussán Losada
Luis Fernando Barreto González
Luisa Fernanda Romero Mahecha
Luna Paulina Benjumea Garzón
Luz Maritza Acero Forero
Maria Alejandra Castañeda
Maria Angélica Higuera Gelvez
María Del Pilar Barreto González
María Inés Mejía Peñaranda
Mario Fernández
Mario Germán Herrera
Marisol Velasco Peña
Martín René Perdomo Rodríguez
Mateo López Narváez
Michael Cruz Roa
Miguel Ángel Aguilar
Mónica Lyzeth Cantor Bastidas
Nancy Stella Villa Osorio
Natalia Gómez Meza
Nathalia Guzmán Martínez
Néstor Jecfrid Sánchez Santana
Nicolás Enrique Moncaleano Calderón
Nicolás Esteban Flórez Castañeda
Nixon Sandoval Mateus
Omar Manuel Medina Suárez
Paola Andrea González Henao
Paula Andrea González
Renata Rengifo Moyano
Sarah Lucia Triviño Barrera
Sebastián Higuera Góngora
Sebastián Potes Buitrago
Valentina González Pontón
Viviana Buriticá Peláez
William Arturo González
William Eduardo Quintero Letrado
William Jair Gil
Yeiker Guerra Sarmiento
Yohan David Díaz Hurtado

Índice

Introducción

Capítulo 1

Cambio de pensamiento para el ejercicio de la planeación participativa

Capítulo 2

Plan Institucional de Participación Ciudadana, PICP, estrategias para el desafío

Capítulo 3

De las acciones de acompañamiento al Consejo Territorial De Planeación Distrital, CTPD

Capítulo 4

El Plan de Desarrollo Distrital más participativo de la historia de Bogotá

Capítulo 5

El Sistema de Participación Territorial, el corazón ciudadano del POT

Capítulo 6

Herramientas metodológicas para la gestión del conocimiento

6. 1

Avances de políticas públicas en el marco de la participación

Capítulo 7

Asambleas Ciudadanas, innovación en la participación

Capítulo 8

Pedagogía y transparencia para una participación efectiva e incluyente

Capítulo 9

Comportamiento financiero vigencia 2024

9.1 Proceso de armonización Proyecto 8057

INTRODUCCIÓN

En consonancia con las funciones establecidas en el art. 1.6 del Decreto 432 del año 2022, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, OPDC, de la Secretaría Distrital de Planeación, SDP, durante la vigencia comprendida para el año 2024, orientó sus acciones a garantizar los objetivos que atañen a sus funciones, de manera particular, a promover el ejercicio del derecho fundamental de la participación ciudadana y el control social en el ciclo de los diferentes instrumentos de planeación con enfoque diferencial, territorial, poblacional y de géneros, acorde con el alcance y objetivo de cada instrumento y los lineamientos del Sistema Distrital de Participación.

De manera particular, y desde el año 2022, hemos venido coordinando la ejecución de estrategias que fomenten la participación y colaboración ciudadana en la formulación, seguimiento y respaldo a los lineamientos técnicos que orientan la participación y colaboración ciudadana en los procesos e instrumentos que lidera la SDP. De manera particular, para la vigencia 2024, se generaron espacios de diálogo que fomentaran la cultura de participación, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, a través de diversos mecanismos y escenarios de participación ciudadana.

Desde esa perspectiva, el presente informe dará cuenta de las acciones más representativas que se desarrollaron técnicamente en torno a dos metas fundamentales:

Proyecto 7604: Diseño del modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas y los presupuestos participativos, en el marco del propósito Construir Bogotá región con Gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente.

Segundo semestre de 2024 PDD

“Bogotá camina segura”

Proyecto 8057: Implementación del modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, en el marco de la transparencia, la deliberación y el control social en Bogotá D.C.

Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.

Meta 364: Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP

Meta 398: Realizar tres ciclos deliberativos contemplando mecanismos de la Democracia Deliberativa en temas estratégicos de ciudad que utilicen el sorteo para la selección de sus miembros y aseguren la representación descriptiva de la población.

Con ese enfoque específico, se realizará un ejercicio narrativo que permitirá dar cuenta de las diferentes acciones que marcaron el camino de la planeación participativa, logrando hitos fundamentales en diversos frentes relacionados de manera relevante con la formulación del Plan Distrital de Desarrollo, la implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2024, los avances en la puesta en marcha del Sistema de Participación Ciudadana, el apoyo técnico al

Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD, y la puesta en marcha del primer ciclo de Asambleas Deliberativas, entre otros aspectos.

De la misma manera, será fundamental dar cuenta de los elementos de carácter administrativo que permitieron avanzar en estos logros para que el nivel de ejecución de cada proceso, se diera de una manera transparente e idónea, manteniendo el principal compromiso de efectividad con los recursos públicos otorgados.

Iniciemos pues, el curso de este documento, haciendo un recorrido por los principales aspectos que marcaron el ejercicio de la participación en la SDP durante el año 2024.

Capítulo 1

CAMBIO DE PENSAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Tuvimos la fortuna de recorrer diversos ámbitos del orden académico y social para compartir con la ciudadanía, de qué manera es posible transformar las formas de diálogo con los actores sociales y los públicos de valor de una entidad como la SDP, cuya misionalidad se fundamenta en la formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas relacionados con la planeación del desarrollo económico, social, territorial y ambiental para mejorar el bienestar colectivo y la competitividad de una ciudad región sostenible, cuidadora, incluyente, equitativa y solidaria.

Las maneras de encontrarnos debían continuar la perspectiva de lograr niveles de credibilidad y confianza; por eso, cada proceso adelantado debía basarse en la construcción de acuerdos sobre valores comunes que es el principio otorgado por el art. 9 del Decreto 555 de 2021 (Apuestas de la estrategia de participación para la formulación de las UPL); de la misma manera, a partir del reconocimiento de cada persona en el territorio a partir de sus visiones propias

que se fueron incorporando a nuestras metodologías; a la identificación de herramientas de colaboración para promover la confianza y corresponsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos; a la rendición de cuentas y la corresponsabilidad para dar fe de los procesos adquiridos y al trabajo pleno de reconocer palmo a palmo en los territorios, su historia, las maneras en que suceden sus transformaciones, el potencial de sus habitantes y las características propias de cada barrio y cada sector.

A través de ese compromiso, basado en el Modelo Colaborativo de Participación, que sigue prevaleciendo en nuestras acciones de manera permanente, continuamos el legado de Conocer (transparencia), Comprometer (Participación), Vincular (Colaboración) y generar un Diálogo Continuo (Rendición de cuentas), todo atravesado por la garantía de derechos de cada enfoque poblacional (género, poblacional diferencial, transcurrir vital, orientación sexual e identidad de género, población étnica y víctimas del conflicto).

De esta manera, fue posible avanzar una serie de retos que eran definitivos para iniciar el primer año de la administración distrital, que demandaban el cumplimiento de una de las principales tareas de la SDP, demarcada en

sus funciones (art. 3, numeral b): coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de los Planes de Desarrollo Local.

Basados en el desarrollo de nuestros legados y otros quehaceres ciudadanos, implementamos nuestras estrategias con relación al modelo normativo nacional y distrital de la participación ciudadana en Colombia, que avanza su gestión en torno a dos procesos fundamentales:

- a. El **Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana** que promueve la construcción democrática de lo público, permitiendo a la ciudadanía participar de manera informada en todas las fases de las políticas públicas y la planeación territorial, que se estructura bajo cuatro pilares: **transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas**, integrando herramientas y procesos para fortalecer la incidencia ciudadana en la formulación, ejecución, control y seguimiento de los instrumentos de planeación, y asegurar el reconocimiento y defensa de los intereses, tanto individuales como colectivos de la ciudad. Este modelo se transversaliza a partir de 4 enfoques: poblacional-diferencial, género, ambiental y territorial.
- b. Plan Institucional de Participación Ciudadana, PIPC, instrumento que materializa el **Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana**, abriendo posibilidades reales de incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los procesos de planeación de la ciudad, a través de las estrategias de participación articuladas y priorizadas que incorporen sus visiones, necesidades, expectativas y el enfoque de derechos humanos. Las estrategias de este componente son:
 - Participación y diálogo de ciudad
 - Instrumentos de planeación a cargo de otras dependencias
 - Participación con instancias
 - Eventos estratégicos

El despliegue que se adelanta en los próximos capítulos demarca las formas que nos permitieron agenciar con la comunidad y los actores estratégicos de la ciudad, cientos de historias que se concentran en relaciones fundamentales para lograr acercar la visión de la SDP a la ciudadanía, mediante el concepto de establecer confianza, que no es otra cosa que entablar cercanía y la prevalencia de una entidad que es clave para comprender los retos de una ciudad y las formas en que se requiere vislumbrar un desarrollo humano, que permitan ampliar sus relaciones y lo que entendemos por el concepto de territorio amplio y la relación de las personas con el mismo.

Capítulo 2

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PIPC, ESTRATEGIAS PARA EL DESAFÍO

Como bien lo narramos en el capítulo 1, el Plan Institucional de Participación Ciudadana, PIPC, se ha consolidado como la principal base de acción de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, en la medida que su naturaleza es garantizar que la ciudadanía encuentre en los procesos adelantados, una vía que le permita incidir, toda vez, que la información previa y anticipada determina su cualificación para arribar a cada espacio con una voz preponderante frente a sus visiones, su relación con los territorios y su subjetividad propia determinada a partir del enfoque de derechos.

Por ello, la propia constitución del PIPC permite a la entidad garantizar de manera anual la programación de las estrategias de participación que se encuentran enmarcadas en los diálogos ciudadanos que se adelantan en razón a los instrumentos de planeación propios de la entidad.

En el año 2024, el avance fue significativo, en la medida que se constituyeron los cuatro capítulos de participación de la siguiente manera:

Eventos estratégicos: Se planificaron 4 escenarios de alto impacto para el posicionamiento de temas de ciudad en el marco de Smartcity Expo y el Lanzamiento de las Asambleas Ciudadanas Deliberativas. De dichas estrategias, se ejecutaron 3 acciones planificadas en el PIPC y 10 acciones adicionales no contempladas, para un total de 13 espacios con la participación de 861 asistentes.

Participación y Diálogo de ciudad: Se planificaron 524 acciones en el marco de 14 estrategias de participación. De dichas estrategias, se ejecutaron 365 acciones planificadas en el PIPC y 439 acciones adicionales no contempladas, para un total de 804 espacios con la participación de 19.813 ciudadanos y ciudadanas.

En el marco del Sistema de Participación territorial (Decreto 555 de 2021, art. 580 y el Decreto 599 de 2023), avanzamos en las siguientes estrategias:

- Planes Parciales de Desarrollo.
- Planes Parciales de Renovación Urbana.
- Proyectos Integrales de Proximidad – UPL.
- Legalización Urbanística.
- Construcción de Directrices de Actuaciones Estratégicas.
- Formulación de Actuaciones Estratégicas.
- Coordinación Sistema de Participación Territorial.

Otras estrategias de participación

- Plan Distrital de Desarrollo.
- Asambleas Ciudadanas Deliberativas.
- Sistema General de Regalías.
- Fortalecimiento de actores por UPL.
- Rendición de Cuentas – Gobierno Abierto Bogotá.
- Reglamentación de Ágora Metropolitana.
- Políticas Públicas (Planes de acción).

Agenda de otros instrumentos de planeación: Se planificaron 202 acciones en el marco de 11 estrategias de participación. De dichas estrategias, se ejecutaron 34 acciones planificadas en el PIPC y 5 acciones adicionales no contempladas, para un total de 39 espacios con la participación de 3.138 ciudadanos y ciudadanas.

En el marco del SPT:

- Reglamentación de Ecourbanismo y Construcción Sostenible.
- Proyectos Integrales de Proximidad – UPL.
- Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales + Observatorio del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales.
- Servicios Públicos – Usos del Suelo ECA's.

- Desarrollo del Suelo.

Otras estrategias

- Plan Distrital de Desarrollo.
- Planes de Desarrollo Local.
- Políticas Públicas.
- Política Pública de Ruralidad.
- Política Pública LGBTI.
- Rendición de Cuentas – Gobierno Abierto Bogotá.

Agenda con instancias de participación: Se planificaron 348 acciones en el marco del acompañamiento y articulación a 6 instancias de participación. De dichas estrategias, se ejecutaron 347 acciones planificadas en el PIPC y 7 acciones adicionales no contempladas, para un total de 354 espacios con la participación de 7.799 ciudadanos, ciudadanas y actores externos.

Instancias de coordinación interinstitucional

- Comisión Intersectorial de Participación, CIP.
- Comisiones Locales Intersectoriales de Participación, CLIP.

Otras:

- Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.
- Consejo Consultivo LGBTI.
- Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, CDPH.
- Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD – Secretaría Técnica.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En síntesis, el Plan Institucional de Participación Ciudadana, PIPC 2024, logró un avance significativo del 99,24% en la definición de 24 estrategias y el acompañamiento a 6 instancias, con un índice de ejecución del 65,34% de las actividades programadas. Se llevaron a cabo un total de 1.447 acciones de participación ciudadana, en las cuales participaron 33.090 ciudadanos y ciudadanas. Estas

actividades se desarrollaron en diferentes modalidades que permitieron promover el diálogo, la comunicación y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

Respecto al alcance de Diálogo Ciudadano, se realizaron 180 acciones con la participación de 9.342 personas, mientras que en el mecanismo de Comunicación para la Participación se ejecutaron 119 acciones que contaron con 3.165 participantes. Por su parte, las acciones de Fortalecimiento Ciudadano para la Planeación Participativa alcanzaron un total de 196 actividades, con la asistencia de 3.180 ciudadanos y ciudadanas.

En cuanto a los procesos de Consulta Ciudadana, se efectuaron 35 acciones que involucraron a 1.997 personas y en el mecanismo de Seguimiento y Evaluación, se registraron 535 actividades con la participación de 8.519 personas. Finalmente, la Gestión Interinstitucional reportó 381 acciones que sumaron un total de 6.887 participantes.

El detalle de cada uno de los escenarios descritos anteriormente puede ser consultado en el Visor Ciudadano del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2024, publicado en la página Web de la Entidad en <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/plan-participacion-ciudadana> o a través del siguiente enlace: <https://lookerstudio.google.com/s/sEeZz0T8BYM>. En el sitio Web también se encuentran disponible los documentos de desarrollo metodológico y de resultados de cada una de las estrategias de participación.

Capítulo 3

DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL, CTPD

El CTPD es la instancia de planeación participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad de manera inclusiva y accesible.

Actualmente, y en cumplimiento del artículo 12 del Acuerdo 878 de 2023 y del artículo 4 del Decreto 580 de 2023, está conformado por un total de 143 curules, en donde se cuenta con la representación de gremios económicos y sectores sociales, educativo, salud, ambiental y animalista, cultural, deportivo, comunitario y vecinal. Además, participan la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), las Juntas Administradoras Locales, los Consejos de

Planeación Locales del Distrito Capital, los Consejos Distritales, la Consultiva Distrital para comunidades afrodescendientes, negros y palenqueros, así como los y las representantes de la población indígena elegidos por los Cabildos. También están presentes las organizaciones de defensa de la niñez, organizaciones de jóvenes, del adulto mayor, de mujeres, de organizaciones LGBTIQ+, de personas con discapacidad, de personas cuidadoras, organizaciones en defensa de los derechos de las víctimas, organizaciones religiosas y agremiaciones de defensa de los residentes de propiedad horizontal y de bici usuarios, y/o movilidad alternativa.

En virtud de lo expuesto, es importante destacar que esta ha sido la conformación más amplia de esta importante instancia de participación. Además, durante el año 2024, el CTPD logró los siguientes avances:

- La plenaria como órgano máximo de discusión, reflexión y decisión, se reunió un total de 37 veces en donde se discutieron temas claves de ciudad y aspectos importantes para el correcto funcionamiento de la instancia.

- Se llevó a cabo la presentación del concepto del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), en donde se realizaron más de 2800 propuestas y se logró una aprobación del 83%, aproximadamente.
- Se construyó el Reglamento Interno del CTPD, promoviendo la participación colaborativa de los consejeros y consejeras.
- Se desarrollaron actividades de formación como: (i) Diplomado de Formulación de proyectos y Participación Ciudadana y (ii) un curso de habilidades blandas y cooperación internacional, diseñados para potenciar las capacidades de las consejeras y los consejeros.
- Se conformó la Comisión de Comunicaciones, encargada de gestionar y fortalecer la presencia del CTPD en redes sociales y otros canales de difusión.
- Se contó con la representación del CTPD en el XII Encuentro Nacional de Consejeras Territoriales, realizado en Paipa, Boyacá.

Adicionalmente, y según la composición con la que cuenta esta instancia, se presentan los logros de cada una de las cinco comisiones que la conforman de la vigencia 2024, en donde es importante resaltar que cada una de ellas llevó a cabo diferentes reuniones donde se discutieron los temas definidos en el Plan de acción:

Comisión poblacional y de concertación conceptual de Mujer, Géneros, Diversidades y Políticas Públicas:

- Se realizaron y consolidaron aportes al concepto del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, enfocadas principalmente en el objetivo No. 2 – “Bogotá Confía en su bienestar”.
- Se llevó a cabo el Segundo Encuentro de Cuidadores y Cuidadoras, un espacio cuyo objetivo fue conocer los avances en la protección de derechos a partir de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo, trasladar las inquietudes de la ciudadanía a los representantes de las Entidades Distritales y fomentar la participación de la población con discapacidad y de las mujeres cuidadoras.

Comisión de Desarrollo Regional, Descentralización y Desconcentración:

- Se realizaron y consolidaron aportes al concepto del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, enfocadas principalmente en el objetivo No. 3 “Bogotá confía en su potencial”.

- Se llevó a cabo un encuentro de trabajo donde se abordó la importancia de esta Comisión, con el fin de fortalecerse y así desarrollar las funciones definidas en el reglamento interno del CTPD.

Comisión de Plan de Ordenamiento Territorial:

- Se realizaron y consolidaron aportes al concepto del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, enfocadas principalmente en el Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
- Se llevaron a cabo dos encuentros pedagógicos “Habitar el territorio”: el primero con enfoque urbano donde se promovió el análisis y la reflexión sobre las Unidades de Planeamiento Local, su implementación y relevancia en la reorganización territorial y el segundo con enfoque rural donde se llevó a la reflexión sobre la integración de zonas rurales en el Plan de Ordenamiento Territorial, asegurando la aplicación de enfoques de inclusión y sostenibilidad.

Comisión de Participación:

- Se realizaron y consolidaron aportes al concepto del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” principalmente enfocados en el objetivo 5 “Bogotá Camina Segura”.
- Se desarrolló el “Foro de Participación Incluyente: ¿Asistencia o incidencia? Obstáculos, barreras y dificultades en el ejercicio de la participación incluyente, vinculante y decisoria”, donde se abordaron temas como cambios normativos y lineamientos de los encuentros ciudadanos, presupuestos participativos, laboratorios cívicos, Observatorio Distrital de Participación, Asambleas deliberativas, lineamientos de seguimiento participativo al Plan Distrital de Desarrollo, entre otros.

Plan Distrital de Desarrollo:

- Las reuniones estuvieron enfocadas en la Construcción del Concepto sobre el PDD y la concertación y consolidación del Plan de Acción vigencia 2024 de la Comisión PDD del CTPD.
- Esta comisión realizó aportes de forma transversal a los 5 objetivos del Plan Distrital de Desarrollo.

En conclusión, durante el año 2024, el CTPD ha logrado avances significativos, llevando a cabo diversas actividades que fomentan la participación, no solo de las consejeras y consejeros, sino

también de la ciudadanía en general. A través de foros y encuentros, se han generaron espacios de escucha activa, atendiendo inquietudes y propuestas de la comunidad.

Aspectos para retomar:

- Es fundamental revisar las ausencias reiteradas de delegadas y delegados nombrados por decreto por parte del Alcalde Mayor de Bogotá.
- La instancia deberá tomar decisiones sobre la ratificación de consejeras y consejeros que evidencian un número significativo de ausencias.
- Se deberá crear el Plan de Acción 2025 con el fin de suscribir el contrato con una universidad pública de la ciudad que realizará el acompañamiento técnico a la instancia.
- Se deberá generar una jornada de diálogo en torno a las Asambleas Deliberativas.
- Es necesario concretar un proceso de formación en materia del POT.

Capítulo 4

EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL MÁS PARTICIPATIVO DE LA HISTORIA DE BOGOTÁ

Cuando nos planteamos de qué manera debíamos trazar la historia de la planeación de Bogotá para el cuatrenio 2024-2027, entendimos que era fundamental avanzar un ejercicio sin precedentes: que un porcentaje significativo de la población sumara su voz y sus ideas, a la construcción del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, como nunca antes había sucedido.

Lograrlo implicaba un reto enorme: recoger la principal propuesta de ciudad que nos señalaba la importancia de recobrar la confianza de la ciudadanía con sus instituciones, sobre todo, frente a un indicador trascendental de la última encuesta Bogotá Cómo Vamos, que nos señala que la mitad de la población no considera que el Distrito atienda y responda a sus necesidades y solicitudes.

Era vital, entonces, no solo fortalecer la participación ciudadana, sino también las maneras en que queríamos alcanzar este importante ejercicio en términos de capacidad y efectividad.

No fue una labor menor imaginar de qué manera debíamos desplegar toda nuestra iniciativa y nuestros esfuerzos, para garantizar que esa idea de ciudad que debíamos edificar, estuviera plasmada en un ejercicio convocante, bajo los parámetros de una normatividad limitada que nos concede tan solo dos meses para generar un proceso efectivo de participación, en el que las administraciones deben acercarse a la comunidad y poner en su conocimiento las propuestas de los planes de desarrollo, con el fin de ser analizadas y debatidas.

Nos dimos a la tarea de revisar los procesos anteriores y entendimos que era necesario desplegar el nuevo modelo de planeación participativa que la Secretaría Distrital de Planeación, a partir de su rediseño institucional del año 2022, colocó en el centro de sus preocupaciones.

De esta manera, surge la ***Estrategia de Participación para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027***, con tres criterios fundamentales: garantizar a través de la **información** los contenidos de las bases

de la propuesta del plan, para lograr con plena transparencia su comprensión por parte de la ciudadanía en general; establecer canales de **consulta** para que cualquier persona, sin importar su condición, pudiese interactuar con sus opiniones y propuestas, y lograr acuerdos que nos permitieran **concertar** el proyecto definitivo, que una vez aprobado, debía ser **devuelto** con los elementos esenciales que permitieron su consolidación.

No obstante, entendimos que la Administración Distrital debía actuar en una misma línea de trabajo un ejercicio ambicioso, para trabajar con un porcentaje significativo del total de la población bogotana, **casi 8 millones de habitantes**, que se siente ajeno a las decisiones de la

administración: tan solo el **17,7% de la población**, cree, según la misma encuesta Bogotá Cómo Vamos, que el gobierno distrital es transparente y promueve una gestión democrática, eficiente, inclusiva y justa.

Así nace esta historia en la que innovamos la manera de contruir la hoja de ruta más importante que guía la consolidación de una ciudad, con un objetivo primordial: promover la confianza y apropiación de la comunidad en general, a través de una apuesta democrática para el desarrollo integral, con diversos mecanismos que permitieron ampliar, innovar y diversificar la participación y, lo más importante, promover la incidencia, el reconocimiento y la corresponsabilidad de la ciudadanía y los diferentes actores, en toda su diversidad.

Definimos para ello, 4 momentos esenciales como lo refleja la presentación:

- Una primera fase, que denominamos **Sentires Ciudadanos** o punto de partida, en la que reconocimos las percepciones de la ciudadanía y sus temas de interés en relación con el desarrollo de Bogotá, para orientar los objetivos estratégicos del plan de gobierno.
- La segunda fase, **Aspiraciones Comunes**, en la que identificamos propuestas concretas para dar solución a las problemáticas comunes y potencializar oportunidades en los territorios urbanos y rurales.
- La tercera fase, **Acuerdos de Ciudad**, que nos permitió acompañar, informar y hacer pedagogía en la discusión del Concejo de Bogotá.
- La cuarta fase, **Reconocimiento de la Acción Colectiva**, en donde venimos anteponiendo la importancia de fortalecer la confianza entre la administración y la comunidad, generando procesos de Rendición de Cuenta sobre cómo esos aportes incidieron en la versión final del Plan Distrital de Desarrollo.

Pero esta historia debía alcanzarse con la convicción que los equipos de 53 entidades del Distrito, emprendieran una cruzada por toda la ciudad para dialogar con la gente, con la ciudadanía de a pie, con los grupos de valor de cada entidad, para convercerles que su voz era esencial para consolidar esa hoja de ruta, cuya formulación debía romper el paradigma de que la ciudadanía es una simple receptora de las decisiones públicas, **sino que es protagonista activa** para decidir sobre las maneras en las que todas y todos deseamos vivir bien.

Lo primero fue avanzar en una estrategia pedagógica de transparencia que nos permitió lograr dinámicas de sensibilización frente al proceso que iniciábamos; desde el mes de febrero nos volcamos a las calles con un instrumento sencillo, un forms que permitió a las y los usuarios priorizar tres temáticas de interés para cada uno de los cinco objetivos planteados. Allí logramos

reconocer de manera diferencial, las apuestas de las personas mayores de 18 años que habitan el sector urbano, las comunidades rurales y las niñas, niños y adolescentes.

Con asombro y luego de suponer que podríamos generar aproximadamente 60 mil sondeos, logramos que más de **62 mil personas generaran un total de 69.177 participaciones iniciales.**

El reto continuaba y este punto de partida nos indicaba que debíamos continuar relacionándonos con las personas a través de un lenguaje sencillo y cercano, para emprender el segundo momento que era decisivo y debía cumplirse entre marzo y abril. Para ello, Chatico, el chatbot del Distrito, se convirtió en esa herramienta de navegabilidad ideal que logró priorizar de forma amable, las soluciones a las problemáticas ciudadanas, mediante tres rutas concretas:

- **La Ruta Fácil**, donde el usuario priorizaba un objetivo estratégico.
- **La Ruta Chévere**, que permitía definir una alternativa de solución relacionada con un objetivo del PDD.
- **La Ruta Larga**, donde era posible ampliar una propuesta abierta, adicional a las soluciones que se encontraban planteadas en el contexto general de la aplicación.

A partir de entonces, Bogotá se llenó de una ola naranja con un mensaje concreto: **“Pégate el Plan”**, que significaba una invitación a considerar que todas las personas, en un ejercicio democrático profundo, podíamos ser parte de la cimentación de decisiones que podían generar un proyecto de ciudad en clave de complicidad, entre los distintos actores de la sociedad para fortalecer la democracia representativa.

En ese sentido, materializamos el sueño de diseñar una sola metodología de abordaje con un mismo mensaje, donde la administración de la ciudad generó más de **530 espacios** con diferentes poblacionales: mujeres, jóvenes, sectores sociales LGBTQ+, barristas, organizaciones de derechos humanos, víctimas, organizaciones sociales de diversa índole, la academia, comunidades campesinas, representantes de los sectores culturales, ambientalistas, animalistas, gremios de la movilidad, población migrante y con discapacidad, entre muchos otros, para consolidar con ellas y ellos, el gran sueño de esa ciudad imaginada para los próximos cuatro años.

Pero era necesario tomarse las calles y barrios de las localidades, y lograr que esa ciudadanía, que nunca había participado de un proceso deliberativo de tal envergadura,

también se sumara a esa dinámica de construcción de nuestro gran proyecto.

De esta manera, y en un gran esfuerzo, logramos que más de 148 mil propuestas provinentes de cerca de 41 mil ciudadanos, pudiesen transformar la historia de Bogotá en materia de planeación participativa para la construcción de un plan de desarrollo.

Pero esta narrativa no culmina con los resultados arrojados hasta este momento. Luego de haber pasado el curso en el Concejo de Bogotá, donde de manera amplia fue debatido y aprobado el Plan de Desarrollo, cumplimos una de las fases más relevantes para garantizar que las personas que participaron con sus ideas, sueños y también sus frustraciones, fueran parte de una estrategia colectiva amplia en la que se vienen desarrollando más de 90 espacios de encuentro, para compartir con ellas y ellos, cómo sus propuestas consolidaron la hoja de ruta de la ciudad.

A partir de diversos encuentros presenciales y virtuales, desde el mes junio y hasta el 30 de septiembre, generamos espacios que nos permitieron narrar cómo fue posible un proceso de deliberación efectivo, a través de un ejercicio de confianza con la administración distrital.

Detengámonos a mirar varios aspectos esenciales del resultado de este ejercicio: del

total de participantes de nuestra propuesta Pégate al Plan, **el 82% manifestaron que nunca antes habían sido parte de un ejercicio similar y al 85% le gustó la experiencia**. Sus propuestas generales, obtenidas en el ejercicio, lograron que los objetivos

estructurantes del proyecto del Plan se ajustaran en las siguientes prioridades, de manera previa al debate en el Concejo de Bogotá: Tener Oportunidades, Vivir en Bienestar y Caminar Seguras y Seguros.

Los argumentos anteriores nos permiten concluir que **un elemento fundamental como Chatico, acompañado de otros instrumentos de sondeo, los diálogos orientados con la ciudadanía y una misma línea temática y narrativa**, llevaron a que la administración escuchara el sentir de las personas frente a su propia realidad y planificara de forma inteligente el bienestar y la sostenibilidad del desarrollo de la ciudad, solucionando **problemas urbanos y rurales, a partir de la inteligencia colectiva, el conocimiento de su realidad y la capacidad de crear desde donde nacen los problemas**.

Toda la información en relación con el proceso de formulación del PDD, puede ser encontrada en <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/plan-participacion-ciudadana> y en <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/agenda-pdd-2024-2028>.

Capítulo 5

EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL, EL CORAZÓN CIUDADANO DEL POT

Uno de los resultados fundamentales que marca las acciones adelantadas por la OPDC en la vigencia 2024, fue la implementación de uno de los instrumentos esenciales para la participación del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, determinado para garantizar la interlocución con las organizaciones sociales, los sectores y grupos poblacionales, las instancias de participación, las

agremiaciones económicas, la ciudadanía en su diversidad y diferencia, y la Administración Distrital: el Sistema de Participación Territorial, SPT, cuyo objetivo es garantizar la construcción de acuerdos, la generación de capacidades, la rendición de cuentas y la circulación de información en la construcción y reorganización del territorio desde el Plan de Ordenamiento Territorial.

Para hacer realidad esta gran apuesta que comenzó a estructurarse desde el año 2022, se generó la Subcomisión Permanente, que en el marco de la Comisión Intersectorial de Participación, permitió en la vigencia 2024 garantizar el seguimiento a los siguientes sectores que componen este espacio:

- Secretaría Distrital de Planeación
- Alcaldía Mayor – Secretaría General
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Hábitat
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría Distrital de Movilidad

En ese sentido, una de las principales acciones fue fijar los compromisos y tareas de cada una de las entidades, a través del Plan Operativo Anual de 2024 y diseñar estrategias, sobre todo, de diálogo y articulación, con el fin de garantizar los compromisos y decisiones en torno a los procesos participativos del POT.

En ese sentido, es importante resaltar que la labor de seguimiento precisamente contempló aquellas acciones que cada sector fijó para garantizar el acercamiento con los comités de la ciudadanía, instancias de participación u organizaciones sociales, étnicas, económicas, poblacionales, entre otras.

Las acciones para lograrlo se fundamentaron en cuatro etapas:

- Construcción del Plan Operativo Anual
- Aprobación del Plan Operativo Anual
- Implementación y seguimiento al Plan Operativo Anual
- Rendición de cuentas de las acciones del Sistema de Participación Territorial

En ese sentido, y para garantizar la transparencia de la información del SPT, fue creado el visor de consulta ciudadana https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/8f28a7a6-ef10-4b70-b0b5-3745bbfc84de/page/p_gzabxbj8id que ha permitido hasta el momento el reporte de 233 acciones de participación de 31 instrumento con la participación de más de 19 mil personas en el marco de la implementación del POT. Es importante destacar que la labor de la OPDC fue realizar el seguimiento a los compromisos establecidos, cuya consolidación deberá realizarse en el mes de febrero del año 2025.

De la misma manera, y para facilitar la relación de los sectores con sus grupos de valor, fue generada una caja de herramientas a manera de guías prácticas para garantizar el seguimiento al POT https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/documento_de_introduccion_a_las_herramientas.pdf.

La situación más retadora que se presentó durante la implementación del Sistema de Participación Territorial se relaciona con la necesidad de garantizar una articulación intersectorial que permita

homogenizar los criterios para realizar participación Ciudadana en el marco del POT. Este tipo de dificultades se presentan con más énfasis en sectores que agrupan diferentes entidades.

Para el 2025 la estrategia se enmarcará en la construcción del Plan Operativo Anual de la vigencia, la ejecución de espacios de formación sobre el POT, el posicionamiento comunicativo del Sistema, en el ajuste de las herramientas de participación y el fortalecimiento de las relaciones intersectoriales.

Capítulo 6

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Para la implementación de los espacios de participación ciudadana, nos dimos a la tarea de generar metodologías a través de las cuales otorgamos diversas formas en diversos escenarios, que permitieran a las personas movilizar sus capacidades y convertirse en actores sociales, capaces de manejar sus recursos, tomar decisiones y controlar

aspectos que en materia de desarrollo, afectan sus vidas.

En ese sentido, y desde un enfoque sistémico, fomentamos diversas formas de adquirir conocimientos que permitieran ampliar la visión de la realidad y decidir sobre situaciones que claramente afectan la realidad de los territorios.

Para ello, cada proceso estuvo acompañado de una estrategia que a partir de unos parámetros concretos, lograron promover tres efectos básicos:

- **Invencción social:** A través del cual las y los participantes, diseñaron soluciones propias a sus problemas, desde su intuición otorgada por la capacidad de habitar y reconocer en el territorio, sus limitaciones y ventajas. Desde esta perspectiva, generamos destrezas sociales y técnicas favorables, para avanzar en los procesos sociales derivados de los instrumentos de planeación.
- **Aprendizaje social:** Las personas involucradas crearon un nuevo nivel de comprensión de sus problemáticas y en esa perspectiva, se orientó a facilitar nuevas miradas que posibilitaron otras maneras de salidas.
- **Compromiso social:** Con plena libertad mediante un conocimiento previo, logramos que las personas se comprometieran con las propuestas institucionales a través de un compromiso continuo, que fortaleció el tejido social y su vinculación con el desarrollo de los proyectos de la entidad.

De esta manera, fueron diseñadas diversos protocolos o Cajas de herramientas, cuyo propósito fue orientar los procesos de participación, la gestión de políticas públicas, los procesos transversales y la gestión de proyectos, que pueden ubicarse en el siguiente link:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/caja-herramientas>.

Para sistematizar este conocimiento, se crearon una serie de estrategias, cuyo sentido fue garantizar el abordaje técnico para garantizar su implementación, a través de una serie de objetivos para cumplir las expectativas planteadas. En ese mismo sentido, se determinaron los alcances en el marco del Modelo Colaborativo de Participación, los tiempos de desarrollo, la caracterización de actores, los enfoques de política pública y los modelos para el

desarrollo de los procesos pedagógicos y de transparencia.

En esa perspectiva, pueden encontrarse 18 estrategias publicadas en el siguiente link <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/plan-participacion-ciudadana>, con los informes de gestión respectivos basados en el desarrollo de los objetivos, las fases de los procesos, los indicadores de participación y las recomendaciones para mejorar los metodologías implementadas.

Otro de los aspectos fundamentales a resaltar, fueron los procesos formativos y de entrenamiento brindado al equipo de la OPDC, con el fin de garantizar su apropiación frente a los diversos instrumentos de planeación y la cualificación permanente de los espacios de participación ciudadana.

6.1 AVANCES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN

Varias de las funciones otorgadas a las OPDC en el art. 9 del Decreto 432, para la promoción del derecho fundamental a la participación ciudadana y el control social en el ciclo de los diferentes instrumentos de planeación con enfoque diferencial, territorial y poblacional, se fundamentan en la necesidad de conceptuar y emitir pronunciamientos sobre la participación ciudadana en dichos instrumentos, de manera particular las consagradas en el numeral I del capítulo 3: Formular y orientar las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital, en especial para las poblaciones que han sido discriminadas en razón de su edad,

etnia, géneros, sexo, orientación sexual y discapacidad visual, auditiva o motora. Lo anterior, en plena coordinación con las entidades distritales competentes y las organizaciones que representan a dichas poblaciones en el Distrito Capital.

Nuestro avance en tal sentido para la vigencia 2024, permitió establecer los siguientes logros que narramos a continuación.

a. Política Pública de Participación Incidente

- Dos estrategias de participación para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo.
- Una estrategia de participación para las políticas públicas con grupos étnicos.
- Una acción pedagógica POT-SPT.
- Una acción pedagógica para las Actuaciones Estratégicas.
- Una estrategia de participación y acción pedagógica para el el Plan Distrital de Desarrollo.

b. Política Pública de Mujer y Equidad de Género

- Cinco espacios de participación en torno a los instrumentos de planeación.
- Dos jornadas de sensibilización en transversalización de enfoques por medio de gestión interinstitucional con la Secretaría de Gobierno.
- Diseño metodológico del Premio de la Igualdad 2025.

c. Política Pública de Ruralidad

- Nueve espacios de diálogo rural en torno a la formulación y pedagogía del Plan Distrital de Desarrollo.

d. Política Pública de Indígenas – Capítulo Muisca.

- Mesas de trabajo para la identificación de oportunidades de los sitios sagrados en el marco de reconocimiento cuidado y acceso.

e. Política Pública LGBTI

- Acompañamiento actividad Noche de las Luciérnagas.
- Apoyo a actividades de la Fundación Sergio Urrego.
- Apoyo a las actividades del Colectivo León Zuleta.

- Asistencia técnica para los encuentros ciudadanos del PDD.
- Socialización del Plan Institucional de Participación Ciudadana del Consejo Consultivo LGBTI.

f. Política Pública Servicio a la Ciudadanía

- Diseño de un banco de herramientas para la participación ciudadana.

El desarrollo de los procesos mencionados, puede ser encontrado en la sección Estrategias de Participación en el siguiente enlace <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/plan-participacion-ciudadana>, así como los resultados obtenidos en los informes de estos documentos.

Capítulo 7

ASAMBLEAS CIUDADANAS, INNOVACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

Este es quizá, uno de los instrumentos más destacados de la gestión de la vigencia 2024 de la OPDC, las Asambleas Deliberativas, un proceso de participación ciudadana mediante espacios y mecanismos de deliberación democrática, donde la población bogotana, a partir de criterios de representación es seleccionada aleatoriamente, para debatir, acordar y construir soluciones públicas con la Administración Distrital, previo a un ejercicio de fortalecimiento de capacidades y de nivelación de asimetrías de información y conocimientos entre todos los participantes.

Se trata de un programa anclado al Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, que incorpora el programa 39 denominado ***“Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana”***, el cual tiene como meta realizar ciclos deliberativos contemplando espacios asamblearios de la democracia participativa, con el fin de contribuir a la innovación y mejoramiento de la participación ciudadana, el fortalecimiento

de las capacidades ciudadanas y el aumento de confianza ciudadana en las instituciones distritales y la democracia.

En cumplimiento de lo anterior, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Planeación, en alianza con el Extituto de Política Abierta, la Fundación Corona y la Open Society Fundation, llevaron a cabo una estrategia para realizar una Meta Asamblea Ciudadana en 2024 y tres ciclos deliberativos entre el 2025 al 2027, contemplando mecanismos de la Democracia Deliberativa en temas estratégicos de ciudad que utilizan el sorteo para la selección de sus participantes y aseguran la representación de todos los sectores sociales de la población.

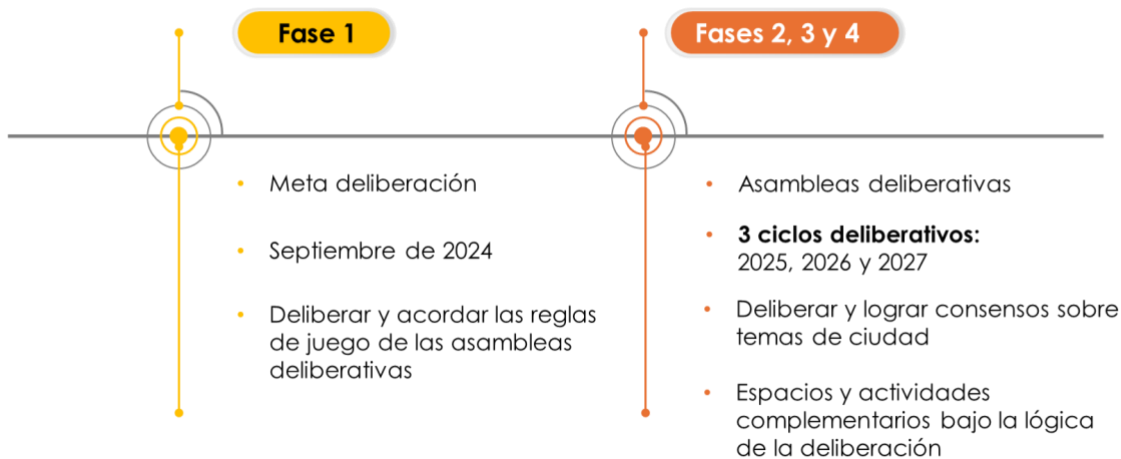
La mayor innovación de este proceso es el uso de “mini-públicos” o “asambleas ciudadanas” donde se promueve la deliberación de calidad y un diálogo informado que propicie escenarios democráticos en donde temas estratégicos y desafíos de ciudad, puedan resolverse a partir de un diálogo informado y debates argumentados.

Las asambleas se sustentan en un conjunto de principios y criterios que tienen que ver con los siguientes elementos:

- **Aleatoriedad:** las personas a participar serán escogidas mediante la aleatoriedad para evitar sesgos y vicios en la participación que pueden asociarse al propósito de continuidad en una instancia y/o de los beneficios que estas proporcionan. También la aleatoriedad promueve la visión del 'deber' de la ciudadanía para disponer su tiempo y trabajo para los asuntos sociales y colectivos, frente a lo cual se fomenta una sensación de responsabilidad más cercana frente a la toma de decisiones públicas.
- **Representación:** las personas seleccionadas para la participación conforman una muestra representativa de las características demográficas predominantes en el contexto, en este caso de la ciudad de Bogotá. Este factor garantiza la inclusión de una diversidad suficiente de perspectivas y experiencias que nutren el ejercicio participativo de manera que se surta 'entre diferentes'.
- **Nivelación de asimetrías:** a la hora de deliberar es fundamental comprender que la discusión debe estar centrada en argumentos de tipo técnico, académico y experiencial, y por lo tanto, para alcanzar una deliberación de calidad es necesario partir desde un entendimiento común de los temas a deliberar y algunas capacidades de escucha y argumentación. Por ello, es clave desarrollar un proceso de pedagogía previo a la deliberación que tenga como objetivo aprehender de conceptos clave de la temática a deliberar y conocer las diferentes posiciones existentes sobre la misma.
- **Deliberación facilitada:** es importante contar con herramientas y apoyos para deliberar de manera efectiva y eficiente; en ese sentido, las Asambleas Ciudadanas cuentan con un diseño metodológico que presta especial atención a las formas con las que abordamos la deliberación y los caminos que se pueden trazar para la generación de consensos, disensos y acuerdos.

En el mes de octubre se desarrolló la meta asamblea con el objetivo de definir el funcionamiento de los ciclos deliberativos propuestos en el Plan de Desarrollo de Bogotá 2024-2027 y cómo dialogan con el actual sistema de participación distrital de la ciudad de Bogotá.

Fases de las asambleas deliberativas



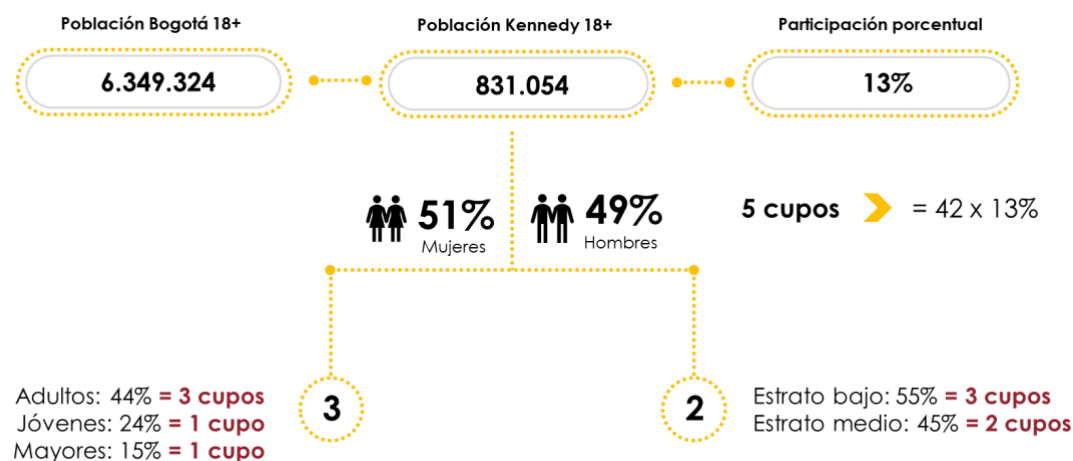
El propósito de la meta asamblea es lograr un ejercicio deliberativo que tenga como resultado la definición de las bases para la expedición de un marco regulatorio y reglamentario de la participación y deliberación ciudadana de cara a los ciclos deliberativos a realizarse entre el 2025 y 2027, que se consignará en un Decreto Distrital.

Para lograrlo, se desarrolló un ejercicio amplio de convocatoria (50 mil personas en total) de las cuales, se seleccionarios de manera aleatoria 6000, a través de dos modalidades:

- Una modalidad de carácter general de donde se seleccionaron aleatoriamente 42 personas de todas las localidades, garantizando representación de hombres y mujeres, todos los grupos etarios y todos los estratos socioeconómicos de cada una de las localidades.
- Una de carácter especial y diferencial de donde se seleccionaron 18 personas representativas de grupos étnicos, indígenas, migrantes, víctimas, población con discapacidad y LGBTIQ+.

- El número de personas por localidad que hicieron parte del grupo de 42 participantes, se definió de acuerdo con el porcentaje de población de 18 años en adelante que haya en cada localidad (Censo, proyección 2024), con respecto al total de la población de 18 años o más de Bogotá.

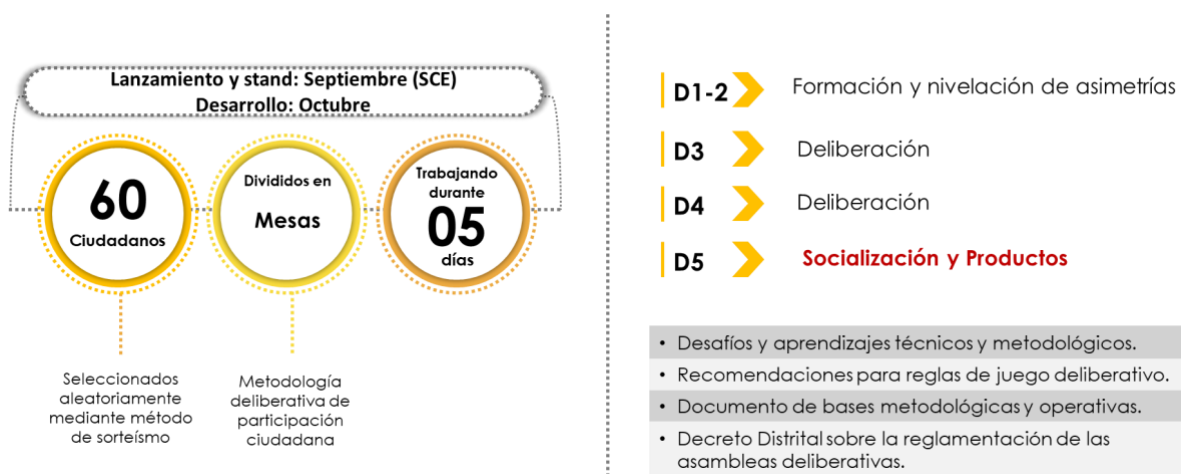
Ejemplo de modelo de selección general



Ejemplo de modelo de selección especial diferencial



Meta Asamblea Deliberativa 2024



Las 60 personas seleccionadas para la Meta Asamblea recibieron una capacitación previa necesaria para su participación y se convocaron a una jornada de cuatro días consecutivos, recibiendo incentivos y compensaciones económicas por su participación.

Para el desarrollo de la convocatoria se contó con tres frentes de invitación a la ciudadanía para su postulación al sorteo de selección de participantes a la Meta Asamblea:

- Carta de invitación** por correo certificado a los seis mil destinatarios.
- Call Center** para invitación y seguimiento vía telefónica a los seis mil destinatarios.
- Inscripción en territorio** mediante recorridos presenciales por lugares estratégicos de las 20 localidades como plazas, universidades, centros comerciales, parques, etc.

Pero, tal vez, el escenario de mayor prevalencia para la entidad fue el lanzamiento de las Asambleas Ciudadanas o Ciclos Deliberativos con la presencia del Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán en el escenario de Smartcity Expo, un proceso de innovación democrática para fortalecer los mecanismos a través de los cuales se garantiza una participación amplia, igualitaria y directa para la ciudadanía.

En ese sentido, el mandatario, en compañía de la Secretaria de Planeación, Úrsula Ablanque, anunció este importante hecho para Bogotá a través de un streaming y la presencia de organismos de control y expertos de la sociedad civil, la academia y la comunidad internacional, así como medios de comunicación.

Este lanzamiento permitió adelantar la sesión del sorteo de las 60 personas que hicieron parte de la primera asamblea deliberativa de Bogotá, entre el 18 y el 21 de octubre, que

fueron escogidas de una convocatoria que se hizo a 50 mil habitantes de todas las localidades, sexos, grupos etarios, estratos y sectores poblacionales de Bogotá.

Se trata de un capítulo fundamental frente al cual, generamos unos resultados ambiciosos para garantizar el cumplimiento de los tres ciclos deliberativos, que deben continuar en los años venideros de la actual administración, donde se evidenciaron los siguientes resultados:

- Contribuimos a las **causas globales y locales** que fomentan gobiernos transparentes y democráticos.
- Intercambiamos **experiencias** con la sociedad civil en Gobierno Abierto e innovación democrática.
- Facilitamos la gestión de **cooperación técnica y financiera** para fortalecer las Asambleas Ciudadanas Deliberativas.
- Garantizamos beneficios reales en **estándares de selección democrática** de la ciudadanía participante.
- **Posicionamos a Bogotá** internacionalmente como una ciudad líder y ejemplar en democracia ciudadana.
- Promovimos buenas prácticas para **transformaciones cívicas e institucionales** en democratización de la gestión pública.

Capítulo 8

PEDAGOGÍA Y TRANSPARENCIA PARA UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA E INCLUYENTE

A través de un ejercicio permanente, derivado de la naturaleza de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad en el art. 9 del Decreto 432 de 2022, es menester que, para garantizar el derecho a la participación ciudadana, se requiere promover una cultura de la participación, la transparencia, el acceso a la información y rendición de cuentas, generando espacios de diálogo a través de los diferentes escenarios y mecanismos dispuestos por la SDP. Para lograrlo, se han venido diseñando e implementando acciones y herramientas pedagógicas para fomentar la participación de la ciudadanía en los instrumentos de planeación, así como estrategias de comunicación, concertadas con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

La labor de la OPDC al respecto ha sido posibilitar a través de un grupo interdisciplinario, ejercicios que favorezcan la posibilidad de que las comunidades puedan tener el acceso a una información previa que, por un lado, les brinde el conocimiento pleno del instrumento de planeación que se aborda y, segundo, que a partir de ese saber y su

relación con el territorio, se adelanten diálogos permanentes, fundamentales para cumplir los objetivos del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

Desde esta perspectiva, se han venido creando estrategias para cada instrumento, en la idea de lograr intercambios de información y conocimiento que promuevan el diálogo, así como una participación crítica e incidente.

El fundamento de la pedagogía para la participación supone un proceso de interacción con la ciudadanía frente a proyectos comunes, que implican la toma de decisiones y acciones para el beneficio colectivo. En este caso, los procedimientos adelantados se conciben como instrumentos que facilitan la integración de la población, en la medida que conllevan a una intervención histórico-social que reconoce la responsabilidad conjunta del Estado y la sociedad civil para la transformación de un contexto determinado.

Así las cosas, para generar escenarios de oportunidad que permitan identificar las oportunidades y ventajas para transformar las Unidades de Planeamiento Local, UPL, mediante información pedagógica, establecimos de manera permanente un conjunto de **directrices y acciones comunicativas y educativas organizadas para generar procesos de transformación en torno a la planeación.**

En ese sentido, trabajamos en torno a tres modelos que se ajustan según las necesidades de los instrumentos de planeación:

- a. Pedagogía Informativa:** supone la transferencia de un asunto de relevancia a la comunidad a partir de una información concreta.
- b. Pedagogía consultiva:** corresponde a un nivel de relación comunicativa, en la cual los destinatarios (personas, ámbitos, instituciones), pasan a ocupar el rol de participantes emitiendo sus opiniones sobre los asuntos propuestos.
- c. Pedagogía decisiva:** las y los destinatarios desempeñan un rol concluyente e incidente respecto de los objetivos y temas de los que trata un proceso participativo, a partir de una acción (aporte) concreto de manera individual o colectiva.

Las condiciones para lograrlo son:

La participación y el diálogo entre diferentes actores y sectores permiten la unificación de los objetivos, la optimización de los recursos y la maximización del impacto.

La oportunidad permite un proceso constante de identificación de ventajas para que el objetivo de las estrategias transforme los espacios de desarrollo establecidos y los demás que vengan en alianza de manera complementaria.

La dinámica y flexibilidad que le permiten adaptarse de forma continua a los entornos socio culturales, sin perder de vista sus metas y objetivos.

Por todo lo anterior, y para garantizar el cumplimiento a cabalidad de estos propósitos, para la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes procesos:

- Desarrollo de la estrategia de pedagogía y transparencia para el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” con **66 productos** pedagógicos difundidos para lograr una formulación del PDD con gran impacto e incidencia por parte de la ciudadanía.
- Construcción de **5 cajas de herramientas** con productos pedagógicos innovadores, que permitió a la ciudadanía estar informada y poder participar en Asambleas Deliberativas, UPL, Legalización de Barrios, Presupuestos Participativos, Proyectos Integrales de Proximidad.
- Estrategia de pedagogía de **16 actos administrativos** que incentivan una participación activa y efectiva en la construcción en los proyectos de ciudad.
- **Acercamiento con medios comunitarios** y alternativos que nos permite diversificar las difusiones y ampliar la base de fragmentación de las audiencias en cada localidad.
- Estrategia **del programa de Bogotá Ciudad Portuaria**, donde se desarrollará un proceso pedagógico y formativo que informe y sensibilice a la ciudadanía.

Los anteriores productos pueden encontrarse dispuestos en el siguiente enlace del botón Participa, de manera diversificada teniendo en cuenta los procesos más relevantes que desarrolla la OPDC en cumplimiento de sus funciones:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/que-es>

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/plan-participacion-ciudadana>

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/sistema-participacion-territorial>

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/caja-herramientas>

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/legalbog>

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/dialogos-ciudadanos>

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/voces-ciudadanas>

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/multimedia>

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/asambleas-deliberativas/que-son>

Capítulo 9

COMPORTAMIENTO FINANCIERO VIGENCIA 2024

Este capítulo resulta fundamental para el desarrollo de la gestión de la OPDC durante la vigencia 2024, toda vez, que se concentra en un análisis basado en el cálculo de indicadores financieros que expresan la liquidez, solvencia y eficiencia operativa adelantada frente a los proyectos de inversión adelantados. En ese sentido, y como será posible evidenciar, hemos constuido cifras válidas, veraces y precisas que se constituyen en una herramienta gerencial y analítica, para determinar de qué manera fue posible garantizar que los procesos que logramos cumplir a lo largo de este documento, se

dieran en términos estables y con las garantías para lograr su desarrollo en el contexto de un ejercicio de planeación.

En ese sentido, la Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad, OPDC, durante la vigencia 2024, en su meta proyecto 7604 ***“Implementar 1 Modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos”***, contó con un presupuesto de \$3.121.626.287.

Cuadro 1. Descripción por proyecto de inversión

PROYECTO DE INVERSION 7604	
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 3.121.626.287

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Durante el primer semestre, la OPDC, de acuerdo con las expectativas planteadas, adelantó 57 contratos de prestación de servicios, un convenio administrativo para el apoyo técnico al Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD, y una selección abreviada de menor cuantía para el apoyo logístico de la entidad, por un valor de \$2.324.083.467, cuyos valores se encuentran discriminados en el cuadro número 2.

Cuadro 2. Análisis por tipo de contratación

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Contratos de prestación de servicios	57	\$ 1.799.283.467
Convenio interadministrativo - UNAD	1	\$ 265.000.000
Selección abreviada- Fundación G3	1	\$ 259.800.000
TOTAL	59	\$ 2.324.083.467

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

En el transcurso de la ejecución de la contratación realizada por la OPDC, se presentaron dos terminaciones anticipadas, donde se liberaron saldos no ejecutados, como lo evidencia el cuadro No. 3:

Cuadro 3. Informe de terminación anticipada

CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	SALDO NO EJECUTADO
283-2024	4/06/2024	\$ 10.266.667
284-2024	4/06/2024	\$ 10.266.667

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Adicionalmente, se realizó la suspensión del contrato 058-2024 debido a la licencia de maternidad de una de sus contratistas.

Cuadro 4 Informe de de ejecución

EJECUCIÓN CTO 058-2024	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Plazo de ejecución inicial	06 meses	9/02/2024	8/08/2024
Plazo de suspensión pactado		28/06/2024	12/11/2024
Plazo de suspensión real (en caso de reinicio anticipado)		28/06/2024	30/09/2024
Plazo de ejecución final (ajustado con la suspensión)		9/02/2024	11/11/2024
Adición y prórroga	02 meses	12/11/2024	11/01/2025

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

SEGUNDO SEMESTRE 2024

Para el segundo semestre de la vigencia, la OPDC, a través del nuevo Proyecto de Inversión 8057, **“Implementación del modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, en el marco de la transparencia, la deliberación y el control social en Bogotá D.C.”** del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, recibió una asignación presupuestal de \$1.526.262.366 millones, que junto con \$285.000.000 que fueron otorgados vía traslado, permitieron cumplir a cabalidad los diferentes compromisos establecidos en la meta.

Cuadro 5 Informe proyecto de inversión 8057

PROYECTO DE INVERSION 8057	
Presupuesto asignado	\$ 1.526.262.366
Traslado	\$ 285.000.000
total	\$ 1.811.262.366

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Es importante destacar que para la ejecución del Proyecto de Inversión 8057, se determinaron 3 metas Plan de Desarrollo, mediante la siguiente distribución de recursos:

Cuadro 6. Informe proyecto de inversión 8057

META PLAN DE DESARROLLO	PRESUPUESTO
Meta 1. Desarrollar 100 % de las actividades del Plan Institucional de Participación Ciudadana en torno al cumplimiento a los objetivos del Sistema de Participación Territorial del POT, los productos de las políticas públicas, los desarrollos metodológicos para la participación ciudadana y la implementación de acciones territoriales en torno a los instrumentos de planeación.	\$ 1.266.930.632
Meta 2. Prestar 100 % de apoyo administrativo, metodológico y logístico a las estrategias del Consejo Territorial de Planeación Distrital de Bogotá.	\$ 275.218.867
Meta 3. Implementar 100 % de una estrategia de fortalecimiento técnico, conceptual, metodológico y logístico para los procesos de activación ciudadana y alistamiento interinstitucional necesarios para el desarrollo de las asambleas deliberativas	\$ 269.112.867
TOTAL	\$ 1.811.262.366

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Durante el segundo semestre, la OPDC adelantó 66 contratos de prestación de servicios y un convenio interadministrativo para garantizar un proceso de apoyo del Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD.

Adicionalmente, se realizó la adición y prórroga al contrato 339-2024 del Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD y a 49 contratos de prestación de servicios de los cuales, 17 de ellos, fueron proyectados para culminar su desarrollo en el mes enero del 2025. La contratación realizada en el segundo semestre del 2024 fue por el valor de \$1.811.221.800, quedando un saldo sin ejecutar de \$ 40.566 pesos.

Cuadro 7 Análisis financiero

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Contratos de prestación de servicios	66	\$ 1.364.555.333
Convenio Interadministrativo - Universidad Distrital	1	\$ 60.000.000
Total	59	\$ 1.424.555.333

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Cuadro 8. Adiciones proyecto de inversión 8057

ADICIONES	CANTIDAD	VALOR
Convenio Interadministrativo - UNAD	1	\$ 132.500.000
Contratos de prestación de servicios	49	\$ 254.166.467
Total	50	\$ 386.666.467

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

TOTAL	\$ 1.811.221.800
--------------	-------------------------

El análisis anterior, revela que la OPDC, durante la vigencia 2024, adelantó una ejecución total de **\$4.135.345.833**.

9.1 Proceso de armonización Proyecto 8057

Una vez expedido el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, el Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, presentó ante el Concejo de Bogotá el proyecto de

gobernanza o acuerdo de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Bogotá, entregando así cada programa de inversión que describe los nuevos proyectos de inversión que inician su ejecución con el nuevo plan de gobierno.

Es así como surge el **proyecto de inversión 8057, “Implementación del Modelo Colaborativo para la Participación Ciudadana en los instrumentos de planeación, en el marco de la transparencia, la deliberación y el control social en Bogotá D.C.”**, cuyo presupuesto asignado para la vigencia 2024 – 2027 es de **\$10.238.126.559**, que obedecen al programa de gobierno número 39, **Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana**.

El objetivo central de este programa es implementar herramientas que mejoren la participación, deliberación e incidencia de la ciudadanía en los diferentes procesos de participación relacionados con los instrumentos de planeación, de los ejercicios de rendición de cuentas y los ciclos deliberativos en temas estratégicos de ciudad.

En la siguiente tabla, es posible visualizar la **programación plurianual 2024-2027** de las actividades del proyecto anteriormente señalado:

Tabla: Programación Plurianual proyecto de inversión 8057 – OPDC

Meta Inversión SEGPLÁN				Tipo de anualización	Programación				
Proceso (Verbo)	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción			2024	2025	2026	2027
Desarrollar	100	%	de las actividades del Plan Institucional de Participación Ciudadana en torno al cumplimiento a los objetivos del Sistema de Participación territorial del POT, los productos de las políticas públicas, los desarrollos metodológicos para la participación ciudadana y la implementación de acciones territoriales en torno a los instrumentos de planeación.	Suma	Magnitud	15	30	32	23
					Presupuesto	\$1,223,350,000	\$1,950,510,672	\$2,031,648,958	\$1,453,258,043
Prestar	100	%	de apoyo administrativo, metodológico y logístico a las estrategias del Consejo Territorial de Planeación Distrital de Bogotá.	Suma	Magnitud	15	29	34	22
					Presupuesto	\$300,000,000	\$600,000,000	\$700,000,000	\$450,000,000
Implementar	100	%	de una estrategia fortalecimiento técnico, conceptual, metodológico y logístico para los procesos de activación ciudadana y alistamiento interinstitucional necesarios para el desarrollo de las asambleas deliberativas	Suma	Magnitud	16	33	34	17
					Presupuesto	\$294,126,000	\$488,042,608	\$497,024,920	\$250,165,358
Total Presupuesto						\$1,817,476,000	\$3,038,553,280	\$3,228,673,878	\$2,153,423,401

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital

Con el propósito de iniciar la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994 y los Acuerdos Distritales 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005, adecuó de manera consistente la estructura presupuestal en la fuente oficial de información el *Sistema de Información para la Planeación y la Gestión – SIPG*, que se estructura a continuación:

Tabla 2. Estructura del proyecto 8057

META DEL SECTOR PLAN DE DESARROLLO	META PROYECTO DE INVERSIÓN
Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP incluido el Sistema de Participación Territorial del Plan de Ordenamiento Territorial, garantizando la inclusión de los enfoques diferenciales, la innovación, la pedagogía, la transparencia, la rendición de cuentas permanente, la incidencia y la co- construcción con la ciudadanía.	Desarrollar 100% de las actividades del Plan Institucional de Participación Ciudadana en torno al cumplimiento a los objetivos del Sistema de Participación territorial del POT, los productos de las políticas públicas, los desarrollos metodológicos para la participación ciudadana y la implementación de acciones territoriales en torno a los instrumentos de planeación.
	Prestar 100% de apoyo administrativo, metodológico y logístico a las estrategias del Consejo Territorial de Planeación Distrital de Bogotá.
Realizar 3 Ciclo(s) deliberativos contemplando mecanismos de la Democracia Deliberativa en temas estratégicos de ciudad que utilicen el sorteo para la selección de sus miembros y aseguren la representación descriptiva de la población.	Implementar 100% de una estrategia de fortalecimiento técnico, conceptual, metodológico y logístico para los procesos de activación ciudadana y alistamiento interinstitucional necesarios para el desarrollo de las asambleas deliberativas.

Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

La anterior estructura cuenta con concepto de favorabilidad de armonización presupuestal para Bogotá Camina Segura (BCS), cuyas metas se encuentran debidamente inscritas o registrados y actualizados por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos. Este registro en el BDPP es condición indispensable para poder ejecutar los recursos asignados a los proyectos. Cabe señalar que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos objeto de la presente modificación, serán responsabilidad y competencia exclusiva de la entidad.



www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2
Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018
PBX: (601) 3358000